

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
LISTADO DE ESTADOS

Informe de Estados correspondientes al 22/06/2023.

ESTADO No. 089

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha del Auto
76001310500720190042200	ORDINARIO	GABY SOCORRO DAZA CASTRO	COLPENSIONES Y/O	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que aprobó en todas sus partes el acuerdo o contrato de TRANSACCION entre las partes, mediante auto No. 295 de fecha 02 de junio de 2023 y aceptó EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación formulado por la parte demandada Porvenir S.A., en contra del Auto 1790 del 2 de diciembre de 2021-ARCHIVO	21/06/2023
76001310500720190036600	EJECUTIVO	HERNANDO PÉREZ GONZÁLEZ	UGPP	Auto ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la solicitud de nulidad presentada por la parte ejecutada. - ORDENAR la liquidación del crédito y sus costas en la forma prevista por el artículo 446 del CGP. REQUIERASE a las partes para lo de su cargo.	21/06/2023
76001310500720200005900	ORDINARIO	JHON JAIME ORTÍZ ARENAS	Sociedad CONSTRUCCIONES MAJA SAS. EN REORGANIZACIÓN	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que confirma la sentencia Absolutoria dictada por este despacho.	21/06/2023
76001310500720200005900	ORDINARIO	JHON JAIME ORTÍZ ARENAS	Sociedad CONSTRUCCIONES MAJA SAS. EN REORGANIZACIÓN	Auto Aprueba Liquidación de Costas-Archivo.	21/06/2023

76001310500720200031200	ORDINARIO	ISMAEL OLAYA PERDOMO	COLPENSIONES	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que confirma la sentencia Absolutoria dictada por este despacho.	21/06/2023
76001310500720200031200	ORDINARIO	ISMAEL OLAYA PERDOMO	COLPENSIONES	Auto Aprueba Liquidación de Costas-Archivo.	21/06/2023
76001310500720210006600	ORDINARIO	ALBA LUZ RINCO	COLPENSIONES Y/O	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que confirma lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 851 del 31 de mayo de 2022. En consecuencia, declárese en firme al auto antes mencionado-ARCHIVO.	21/06/2023
76001310500720210043800	ORDINARIO	JOSEFINA LOPERA CÁRDENAS	COLPENSIONES	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que modificó los numerales 2 y 3 de la Sentencia No. 252 del 19 01 de diciembre de 2021 y confirmó en todo lo demás la sentencia Condenatoria dictada por este Despacho.	21/06/2023
76001310500720210043800	ORDINARIO	JOSEFINA LOPERA CÁRDENAS	COLPENSIONES	Auto Aprueba Liquidación de Costas-Archivo.	21/06/2023
76001310500720210050000	ORDINARIO	MAURICIO MORENO HOFFMANN	COLPENSIONES Y/O	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que modifica lo dispuesto en el Auto Interlocutorio No. 1189 del 01 de agosto de 2022-Archivo.	21/06/2023
76001310500720230023200	ORDINARIO	KAREN MARTÍNEZ LONDOÑO	LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS Y ASESORES EN DERECHO S.A.S	Auto Inadmite Demanda	21/06/2023
76001310500720230027400	ORDINARIO	FERNANDO GIRALDO PARRA	COLPENSIONES Y/O	Auto Inadmite Demanda	21/06/2023
76001310500720230027500	ORDINARIO	GLORIA NELLY BUENO GORDILLO	PORVENIR SA	Auto Inadmite Demanda	21/06/2023

7600131050072022049000	ORDINARIO	JENY ROSERO ECHEVERRI	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A y/o	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior mediante auto interlocutorio No. 129 del 01 de junio de 2023 -Ordena Notificar a la señora MARIA ANGÉLICA PORTILLA JARAMILLO, en calidad de litisconsorte necesario.	21/06/2023
76001310500720220056800	ORDINARIO	MARGARITA ARBÉLAEZ	COLPENSIONES y/o	Auto REQUIERE a los apoderados de la parte demandada COLPENSIONES.	21/06/2023
76001310500720230023100	ORDINARIO	JORGE ELIECER GARCÍA VARGAS	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	Auto inadmite demanda.	21/06/2023
76001310500720230023900	ORDINARIO	JENSEN RONNIE MORENO CEPEDA	COSMITET LTDA	Auto inadmite demanda.	21/06/2023
76001310500720230024100	ORDINARIO	MARIA FERNANDA NOGUERA HERRERA Y CLAUDIA XIMENA CASTRO LOZANO	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.	Auto inadmite demanda.	21/06/2023

Número de registros: **18**

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha dispuesta a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.



ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN

Secretario